



MSc. Liliana Lisbeth Licon Carrasquel

Venezuela

Correo: lilianalicon13@gmail.com

Código ORCID: <https://orcid.org/0009-0000-1822-8503>

Como citar este artículo: "Liliana Lisbeth Licon Carrasquel. Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.". (2024), (1,12)

Recibido: 12/05/2024 Revisado: 15/05/2024 Aceptado: 19/05/2024

Convivencia Pacífica Escolar Contextualizada en el Principio de Corresponsabilidad Jurídica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes

RESUMEN

Este estudio se planteó como propósito general analizar la convivencia pacífica escolar desde el principio de corresponsabilidad jurídica para la protección de niños, niñas y adolescentes, en el Circuito educativo Alirio Goitia Araujo del municipio San Fernando, Estado Apure, al mismo tiempo, se enmarcó en la teoría del Capital Social de Putnam (2000), y la Teoría de la Justicia de Rawls (1971). Se orientó metodológicamente en el paradigma cualitativo, método hermenéutico de Gadamer (1999), el escenario fue el Circuito Educativo Alirio Goitia Araujo. Los informantes del estudio fueron: 2 Estudiantes, 2 padres y representantes, 2 docentes, 1 autoridad de la escuela, en relación a las técnicas e Instrumentos de recolección de Información: se utilizó la entrevista en profundidad, y una guía de entrevista de preguntas abiertas. Como técnicas de análisis de la información, se utilizó la categorización, estructuración y la triangulación, los resultados señalaron varias prácticas implementadas para fomentar la convivencia pacífica, como programas de mediación donde estudiantes capacitados actúan como mediadores en conflictos menores entre sus compañeros. Algunos estudiantes compartieron experiencias de acoso y exclusión, resaltando la necesidad de mejorar las estrategias de prevención y respuesta. Estos testimonios revelaron la importancia de crear canales de comunicación seguros y confidenciales para que los estudiantes puedan reportar incidentes sin miedo a represalias, quienes expresaron la necesidad de mayor participación en la toma de decisiones que afectan su vida escolar. Por lo tanto, se concluye la necesidad de la corresponsabilidad jurídica y la colaboración entre todos los actores educativos para fomentar una convivencia pacífica.

Descriptor: Convivencia Pacífica, Escolar, Contextualizada, Principio Corresponsabilidad Jurídica, Protección

Reseña Biográfica: Licenciada en Contaduría Pública, Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales Ezequiel Zamora (UNELLEZ), Apure. Licenciada en Administración UNELLEZ –Apure. Licenciada en Educación mención Docencia Agropecuaria. Universidad Nacional Experimental Simón Rodríguez (UNESR) – Apure. Abogado. Universidad Nacional Rómulo Gallegos (UNERG). Magister Administración mención Gerencia General. UNELLEZ - Apure. Actualmente estudiando Doctorado en Ciencias Jurídicas. UNELLEZ – Apure